



**UNIVERSIDAD DE CALDAS  
SECRETARIA GENERAL**

**FE DE ERRATAS**

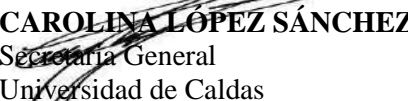
Manizales, 06 de agosto de 2021

Cordial saludo,

Se hace constar que en la Circular N.º 003 del 06 de agosto de 2021, se han advertido los siguientes errores:

1. Página 2, párrafo 4. El correo en el cual deben ser radicados los documentos requeridos para el pago presenta un error, el correo correcto corresponde a: [contratacion.radicaciones@ucaldas.edu.co](mailto:contratacion.radicaciones@ucaldas.edu.co).
2. Página 4, número 12. En el correo para trámites de Mónica Alexandra Hernández Palacio se presentó un error respecto a la dirección electrónica, el correo correcto corresponde a: [contratacion.radicaciones@ucaldas.edu.co](mailto:contratacion.radicaciones@ucaldas.edu.co).
3. Página 4, número 13. En el correo para trámites de Verónica Ramírez Orozco se presentó un error respecto a la dirección electrónica, el correo correcto corresponde a: [veronica.ramirez@ucaldas.edu.co](mailto:veronica.ramirez@ucaldas.edu.co)
4. Página 4, número 14. En el documento anexo no se relaciona el correo para trámites a cargo de Karol Ximena Parra Aristizábal, por ello se precisa que dicho correo corresponde a: [contratacion.convenios@ucaldas.edu.co](mailto:contratacion.convenios@ucaldas.edu.co).

Atentamente,

  
**CAROLINA LÓPEZ SÁNCHEZ**  
Secretaría General  
Universidad de Caldas



**MANUELA PELAEZ OSORIO**  
Coordinadora G.I. de T de Contratación y  
Convenios  
Universidad de Caldas